

# Empleo: Reemplazo Conductor(a)

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Reemplazo Conductor(a)

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

594.826

**Condiciones**

Renta Nivel 22: 455.264 + Bono Actividades Peligrosas 77.395 + Bono Conductor 52.748 + Bono Movilización 9.419.

Jornada y horario de trabajo: Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Otorgar traslado de apoyo a las áreas administrativas y clínicas, en forma segura y oportuna, cumpliendo con los procedimientos y normativas vigentes.

Algunas de sus funciones son:

- a) Realizar un traslado eficiente, seguro y efectivo del paciente en ambulancia y de elementos en vehículos de apoyo, desde y hacia el Hospital.
- b) Prestar apoyo en el traslado del paciente al técnico paramédico y en su quehacer clínico de la atención.
- c) Disponer de buena atención tanto al cliente interno como el cliente externo.
- d) Mantener y procurar un buen cuidado de la unidad de transporte a la cual es designado, de acuerdo a normativa y procedimientos establecidos.
- e) Mantener y asegurar el equipamiento, estado de herramientas, equipos, limpieza, combustibles y elementos básicos de funcionamiento del vehículo, en condiciones seguras para su uso, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.
- f) Mantener la documentación y bitácora del vehículo al día, asegurándose que las entregas y recepciones sean acorde con su uso.
- g) Informar de manera oportuna a la jefatura de cualquier desperfecto, anomalía o problema que presente el vehículo y/o el traslado.
- h) Conducir en forma segura, respetando las leyes de tránsito vigentes.
- i) Prestar ayuda frente a una situación de emergencia que se presente en ruta, avisando a su jefatura directa y solicitando indicaciones al coordinador de enfermería.

- j) Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por su jefatura.
- k) Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por sus jefaturas.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Licencia Enseñanza Media Completa, obtenida en una Institución del Estado o reconocida por éste.

### Especialización y/o Capacitación

Licencia de Conducir tipo A3 Profesional o Licencia de Conducir tipo A1 Antigua (Ley. 18.290).

### Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 6 años de experiencia en funciones similares.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique último nivel académico y título obtenido (Enseñanza Media - Técnico Nivel Superior - Profesional)

### Pregunta Nº 2

¿Posee mínimo 6 años de experiencia en funciones similares? Si- No. Comente

### Pregunta Nº 3

¿Cuenta con Licencia de Conducir tipo A3 Profesional o Licencia de Conducir tipo A1 Antigua (Ley. 18.290)? Si - No. Adjunte

### Pregunta Nº 4

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	16/05/2019-22/05/2019
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	23/05/2019-07/06/2019
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	10/06/2019-21/06/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **22/05/2019**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular al cargo podrán:

1.- Postular excepcionalmente entregando un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 1, en la Secretaría de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.

2.- A través del Portal de Empleos Públicos, los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**